

EL MUNDO URBANO EN LA NAVARRA DEL SIGLO XIII

Juan CARRASCO PÉREZ
Universidad Pública de Navarra

LA llamada “expansión occidental” tuvo en las tierras del sur uno de sus escenarios más atractivos y esperanzados; y un tiempo, el siglo XIII, de un extraordinario dinamismo. Los Estados monárquicos acometieron, con un inusitado empeño complejos procesos de colonización, en los que se emplearon cantidades ingentes de recursos e intervino una diversidad de actores hasta ahora desconocidos¹. Son los tiempos de los reyes “santos”, “sabios”, conquistadores y, en definitiva “re pobladores”. Y aunque en los siglos precedentes hubo actuaciones notables en este sentido², será el creciente peso de la población urbana y, sobre todo, de la ciudad, como expresión de ese vivir agrupado, las que actúen como verdadero impulsor de las transformaciones operadas en esa crucial centuria que fue la décimo tercera de la era cristiana³.

A excepción de la ocasional, al tiempo que decisiva, intervención en la gran batalla de las Navas de Tolosa, Navarra permanecería alejada de la empresa reconquistadora y de la lucha contra el Islam peninsular. Asimismo, las reiteradas crisis sucesorias a las que hubo de hacer frente, propiciaron, ante todo, el advenimiento al trono navarro de los condes de Champaña –“reyes de extraño lugar y de extraño lenguaje”, como diría el fuero– y la instauración, después, del régimen capeto⁴. Ello explicaría, por tanto, su implicación añadida en los asuntos transpirenaicos. El “doscientos” navarro permite diversos ajustes o encuadres. La fecha de 1234, año de la muerte de Sancho VII el Fuerte y la consiguiente implantación de la dinastía champañesa, constituye un corte lo suficientemente ostensible como para poder afirmar que, en la evolución del reino, hay un antes y un después. La centralidad, ya que no la plenitud del medievo navarro podría retrotraerse justo un siglo antes, es decir, a 1134, cuando tiene lugar la restauración del reino de Pamplona. Si así

¹ Cfr. *L'Expansion occidentale (XI^e-XV^e siècles). Formes et conséquences*. XXXIII^e Congrès de la S.H.M.E.S. (Madrid, Casa de Velázquez, 23-26 mai 2002), París 2003. Además de la presentación (Avant-Propos) de la Presidente de la Sociedad (Regine Le Jan) y de la lección introductoria de Michel Balard, interesan a nuestro propósito, entre otras, las contribuciones de M. Á. LADERO QUESADA (“La «Reconquête», clef de voûte du Moyen Âge espagnol”, pp. 23-45) y P. HENRIET, (“Y a-t-il une hagiographie de la «Reconquête» hispanique (XI-XIII siècles)”, pp.47-63).

² Al final del primer milenio asistimos a un masivo florecimiento del urbanismo, desconocido hasta ahora en todo el Occidente cristiano. En los reinos hispánicos ese movimiento fue especialmente activo en el último tercio del siglo XI. Sirva, siquiera a título de ejemplo, algunos casos peninsulares: Cfr. P. MARTÍNEZ SOPENA, «“Fundavi Bonan Villam”: La urbanización de Castilla y León en tiempos de Alfonso VI», en *Actas de la Reunión Científica “El Fuero de Logroño y su época”: Logroño 26-28 de abril de 1995*. Coord. F^o Javier GARCÍA TURZA e Isabel MARTÍNEZ NAVAS, Logroño, Ayuntamiento, 1996, pp. 166-187; J. CARRASCO, “Los inicios de la vida urbana en el reino de Pamplona bajo la unión dinástica con Aragón (1076-1134)”, en *Actas...*, pp. 145-165.

³ M. BOURIN-DERRUAU, *Temps d'équilibres temps de ruptures, XIII siècle*. Nouvelle histoire de la France médiévale, 4, París, 1990. En especial el cap. 7, titulado “Dynamismes urbains”, pp. 113 y ss.

⁴ También llamado de los gobernadores, por el papel preponderante de estos delegados reales, ante la ausencia de los titulares de ambas coronas. Estas ausencias se prolongaron más de medio siglo (1274-1328). Cfr. J. CARRASCO, “El gobierno de la Casa de Francia y la construcción del Estado”, en *Historia de las Españas medievales*, Barcelona, 2002, pp.345-347.

fuese, el escaso medio siglo del gobierno de la Casa de Champaña sería un apéndice de esa centralidad, una especie de período de transición o zona intermedia entre ese siglo de afirmación navarra –con reinados largos y estables como los de Sancho el Sabio (1150-1194) y Sancho el Fuerte (1194-1234) y los algo más de cuarenta años de unión dinástica con Francia⁵. En cualquier caso, y dado que lo aquí interesa es una aproximación al mundo urbano de la Navarra del siglo XIII, podríamos fijar una cronología inicial en 1194, comienzo del reinado de Sancho VII el Fuerte, y una final en 1285, año del acceso al trono de Francia y de Navarra de Felipe IV el Hermoso. O bien 1314, fecha de la defunción del citado soberano. Este cuadro temporal se verá desbordado, en uno y otro sentido, en función de la diversidad de los focos de vida urbana observados, donde se potencian las actividades mercantiles y se enriquece la contextura social del reino. Siquiera de forma sumaria, podemos distinguir cuatro ámbitos o modelos de crecimiento urbano, ajenos a cualquier proceso de jerarquización demográfica, sino más bien atendiendo a su gestación y posterior morfología.

a). Las villa navarras del Camino de Santiago

El espectacular incremento del culto a las reliquias de santos y el consiguiente fenómeno de las peregrinaciones, con su discurrir de gentes, sería un componente básico en el desarrollo de la vida urbana. En la Navarra centro septentrional, recorrida por romeros procedentes de los distintos lugares del Occidente cristiano, es donde se asienta el mayor número de núcleos de población, formalmente burgueses (burgos de francos): desde los límites feudales de las llamadas “tierras” de Ultrapuertos (el burgo y Castellanía de San Juan) hasta las fronteras políticas con Castilla (Viana). Situada al margen del itinerario jacobeo, pero no muy alejada de él, cabe mencionar a la villa de Laguardia, cuyo nombre evoca el genuino papel defensivo que desempeñó, antes y después de la fundación de Viana, frente a las incursiones de los ejércitos castellanos. Ambas poblaciones fronterizas con Castilla pertenecieron desde el siglo XIII a la merindad de Estella, pero su carácter originario de burgos castrales y su condición de “buenas villas” les otorga una singular función rectora en el marco de su territorio, denominado comunidad de aldeas y constituidas, en el primer caso (Viana), por siete de estas entidades –sujetas a un proceso de reagrupamiento⁶– y hasta una veintena en el segundo, lo que evidencia la amplitud de su término⁷.

b) Las poblaciones de las Riberas y de las tierras “nuevas”: Olite, Tafalla y Artajona.

Las propuestas de racionalidad colonizadora se aplicaron en la reordenación de las llamadas “tierras nuevas”, esa amplia franja de somontanos y altiplanicies que se extendía de este a oeste por

⁵ Cfr. J. CARRASCO, introducción a *Europa en los umbrales de la crisis, 1250-1350*, Actas de la XXI Semana de Estudios Medievales, Estella, 18 a 22 de julio de 1994, Pamplona, 1995, pp. 30 y 31.

⁶ Reciben el nombre de Longar, Soto, Piedrafita, Perezuelas, Tidón, Cornava y Goraño. La población extramural de esas pequeñas aldeas apenas alcanza, en el monedaje de 1350, una veintena de vecinos. Fuera de esta especie de suburbio se localizan las aldeas propiamente dichas de Aras (29 fuegos) y Bargota (39 fuegos). La población de Viana, incluida la judería, y sus aldeas se estima en unos 462 fuegos. Cfr. J. CARRASCO, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, pág. 160.

⁷ Dicha comunidad comprende, en 1350, las aldeas de Berberana, Cripán, Elciego, Elvillar, Lanciego, Leza, Moreda, Murriarte, Navaridas de Suso y de Yuso, Oyón Páganos, Pazuengos, Quintana, Quintanilla, Samaniego, San Millán, Villabuena, Viñaspre y Yécora. Únicamente tres aldeas sobrepasan los treinta fuegos: Lanciego (38), Elvillar (64) y Cripán (31). *Ibidem*, pág. 161

los cauces de los ríos Aragón, Arga y Ega hasta el curso del Ebro y que pasarían a englobar una circunscripción fiscal, conocida con el nombre de la “ribera de la merindad de Estella. En esta antigua marca de frontera, salpicada por un entramado de castillos, se llevaron a cabo esfuerzos considerables para acrecentar su poblamiento y asimismo los rendimientos agrícolas, centrados especialmente en cultivos de huerta que jalonan las feraces tierras ribereñas. La actividad y la presión ejercida sobre los campos tuvieron un beneficio directo al favorecer el desarrollo de una segunda red urbana, mejor adaptada para absorber los incrementos de producción registrados en las campiñas de nuevo colonizadas e integrada por los enclaves antes citados, tenidos como los más urbanizados, pero sin minusvalorar otros núcleos de la red⁸.

c) *El tránsito de las ciudades musulmanas al dominio cristiano en la Ribera tudelana*

La rápida conquista y posterior organización de la llamada Frontera Superior –con centro en Zaragoza– por el poder político del Islam hicieron que gran parte del territorio de Navarra y Aragón estuviese sometido durante siglos al dominio musulmán. Las comunidades judías y cristianas acomodaron sus destinos a la nueva situación política y permanecieron fieles a su religión. Otros, por el contrario, renunciaron a su fe y abrazaron la de los vencedores. Como es sabido, la liberación de estos territorios por parte de los monarcas cristianos se inicia en la segunda mitad del siglo XI y concluiría al finalizar el primer tercio de la siguiente centuria. Este sería el caso de Tudela, conquistada en los primeros meses de 1119. Una vez desalojada la población musulmana de los recintos amurallados, se procedió a dotar a la ciudad de los servicios propios de su nueva vida: restauración eclesiástica y reinstalación topográfica de las “otras gentes del libro”. Tales actuaciones alteraron en gran medida a sus estructuras urbanas, conformadas bajo el dominio musulmán y cuyo desarrollo estuvo condicionado por el papel político y militar con el que fueron dotadas por sus nuevos poseedores⁹.

d) *Pamplona, ciudad celeste, cabeza del reino*

El primitivo solar de Pamplona –la *Pompaelo*, base del campamento militar romano– gozó de una situación estratégica privilegiada: encrucijada de caminos entre la meseta superior ibérica y la fachada atlántica aquitana, de una parte, y, de otra, entre Zaragoza y la costa cantábrica. Pronto alcanzaría la consideración de municipio y antes de concluir el siglo IV desempeñaría el papel de sede episcopal. Quedaban fundidas así, conforme a la tradición imperial romana, la *civitas* civil o republicana y la *civitas episcopalis*. Con la organización administrativa impuesta por el reino

⁸ Este sería el caso de Larraga, con 658 fuegos, según el monedaje de 1330; Falces, con 552; Lerín, 549; Miranda, 433; Peralta, 257 y Andosilla, 176. Cfr. J. CARRASCO, *La población...*, pág. 156 y 157; J. CARRASCO, “Los inicios de la vida urbana en el reino de Pamplona bajo la unión dinástica con Aragón (1076-1134)”, en *Actas...*, pág. 152.

⁹ José M^a LACARRA, “El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media”, en *Pirineos*, núm. 15-16 (1950, pp.5-20; J. CARRASCO, “Las primeras migraciones judías en el reino de Navarra (1076-1328)”, en *Movimientos migratorios y expulsiones en la diáspora occidental*. Terceros encuentros judaicos de Tudela, 14-17 de julio de 1998, Pamplona, 2000, pág. 15 y ss. En especial el apartado 3. titulado las “otras gentes del libro” y los avances cristianos en el valle del Ebro; *Idem*, “Navarra. Juden als die «andere Buchreligion» (ca. 1000-1498)”, en *Europas Juden in Mittelalter*, Beiträge des internationalen Symposiums in Speyer vom 20. bis 25. Oktober 2002, Ch. Cluse (Hrsg.), Kliomediiia. Trier, 2004, pp. 180-192; *The Jews of Europe in the Middle Ages (Tenth to Fifteenth Centuries)*. Proceedings of the International Symposium held at Speyer, 20-25 october 2002. Ed. Christoph Cluse Brepols, Turnhout, 2004, pp. 163-174.

hispano-visigodo de Toledo pasaría a ser una circunscripción del poder monárquico, una especie de condado, cuyas funciones de gobierno eran ejercidas –de forma delegada– por clanes aristocráticos locales. En los inicios del siglo X, y una vez superados los vaivenes a que fue sometida, entre la soberanía islámica y la franco-carolingia, cedería su nombre al reino recién instaurado. Sobre estos estratos se construiría su sede episcopal y la cabeza del reino¹⁰. Pese a tan encumbrados orígenes, la ciudad de Pamplona nunca tuvo un tono de vida que mereciese la consideración de urbano, hasta bien entrado el siglo XII. Durante el algo más de medio siglo del gobierno de la dinastía champañesa estuvo acompañado de una importante transformación de su estructural urbana, al abrigo de los impulsos e iniciativas de la clase mercantil, volcada en el mundo de los negocios.

Una vez fijados los modelos topográficos, parece oportuno apuntar, la evolución temporal o fases de su evolución:

1. Una primera fase discurre desde los tempranos atisbos de migraciones francas hasta la consagración de los burgueses como “sociedad civil” capaz de manifestarse y operar con eficacia en el plano político. La comparecencia de una representación de “hombres de la rúa” en la Corte general de Estella de 1245 podría ser ese primer jalón¹¹. Además, existen indicios suficientes para poder afirmar que, desde los primeros decenios del siglo XIII, ya están definidos los espacios y perímetros urbanos. La instalación intramuros de las órdenes mendicantes –dominicos y franciscanos en Estella y Sangüesa, respectivamente– avalan esta hipótesis: la escasez de suelo urbano edificable fue, entre otros, alguno de los problemas que heredaron, en 1234, los condes-reyes.

2. Una segunda se inicia con la consolidación de las reformas administrativas y tributarias aportadas por la Casa Condal de Champaña (1234-1274) e incrementadas por el “régimen de gobernadores” propio de la Casa de Francia. Casi un siglo de frecuentes innovaciones en la “gestación” del Estado¹². La tímida aplicación de las senescalías como representación real en las “buenas villas” tiene su contrapunto en la cristalización de otra unidad que son las llamadas bailías. Pese a las prolongadas ausencia de los titulares de la corona, el poder real está fuertemente asentado: el asalto y destrucción de la Navarrería de Pamplona es su mejor exponente.

1. Precedentes y singularidades del fenómeno urbano navarro

Una red viaria y un modesto entramado de ciudades de origen hispano-romano constituyen el precedente genuino de un primer tejido urbano en el territorio de lo que sería, andando el tiempo,

¹⁰ Sobre los ardorosos elogios a la ciudad de Pamplona, contenidos en los “Textos navarros del Códice de Roda” pueden consultarse los comentarios de J. M. LACARRA en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, I, 1945, pp. 268-270. Y muy especialmente el trabajo de Ángel J. MARTÍN DUQUE: “El señorío episcopal de Pamplona hasta 1276” en *La Catedral de Pamplona*, Pamplona, 1994, 1, pp. 72-80; 2, pp. 222-225.

¹¹ Ángel J. MARTÍN DUQUE y J. GALLEGU GALLEGU, “Las Cortes de Navarra en época medieval”, en *Les Corts a Catalunya*, Barcelona, 1991, pp.324-328.

¹² Un esbozo de los procesos de colonización y su cronología fue ya ofrecido en septiembre del 2001. Cfr. J. CARRASCO, “Crédito y usura en el ordenamiento legal y en la administración pública del reino de Navarra (siglos XII-XIV)”, en *Credito e usura fra teologia, diritto e amministrazione. Linguaggi a confronto (sec. XII-XVI)*, a cura di D. Quagliani, G. Todeschini y G.M. Varanini, Atti del Convegno internazionale tenutosi a Trento, Istituto trentino di cultura, dal 3 al 5 settembre, École française de Roma, 2005, pág.161.

el reino de Navarra. La degradación a la que una y otro fueron sometidos durante las invasiones germánicas, así como por los saqueos y destrucciones por parte de las aceifas musulmanas y, en definitiva, por la insuficiencia de este primer “urbanismo”, acabarían por manifestarse en una primera expansión de la civilización medieval o, si se prefiere, de la expansión occidental. En el marco de esa primera fase, los nuevos núcleos de poblamiento responderían a necesidades de salvaguarda y defensa de la tierra, a la implantación de cuadros administrativos, judiciales y militares, propios de los cambios operados en la mayor parte del Occidente cristiano. Tales mutaciones y cambios, como es sabido, son perceptibles, incluso con rasgos bien definidos, desde los albores del segundo milenio.

Hace ya una década, en 1995 y con ocasión de la celebración del Noveno Centenario de la concesión del Fuero de Logroño, tuve la oportunidad de señalar “los inicios de la vida urbana en el reino de Pamplona bajo la unión dinástica con Aragón (1076-1134)”¹³. Corresponde a este período ese brillante despertar de la vida urbana y su posterior cristalización, al abrigo de incremento espectacular del discurrir de gentes a lo largo de la ruta de peregrinación compostelana. Un siglo más tarde, el que corresponde a los reinados de la dinastía “sancha”, es decir ese dinámico y, en cierta medida, deslumbrante siglo XII navarro, que se inicia con la restauración monárquica de García Ramírez, en 1134, y concluye con la quiebra del Estado dinástico de Sancho VII el Fuerte, en 1234, quedaría concluida la primera fase de la red urbana de Navarra y delimitado el contorno territorial, estimado en unos 12.000 km²., de la entidad política soberana que conocemos con el nombre de reino de Navarra.

En los territorios meridionales del Pirineo Occidental, este proceso de creación de nuevas poblaciones, en definitiva, de un vivir agrupado, se vio reforzado por una duplicidad de impulsos y actuaciones encaminadas a favorecer la llegada de numerosos contingentes de inmigrados: de una parte, los atractivos y oportunidades ofrecidos por la reconquista cristiana –como una manifestación del espíritu de cruzada– en sus espectaculares ganancias de tierras nuevas en la cuenca del Ebro medio¹⁴; de otra, el auge de las peregrinaciones jacobeanas exige la dotación y equipamiento de centros de atención al viajero¹⁵. La creación de villas y castillos nuevos, burgos y “poblaciones” dará origen a una segunda retícula urbana, genuinamente medieval, raíz y soporte del urbanismo navarro, basado esencialmente en el modelo que comporta la creación casi simultánea de burgos y juderías. La clave de semejante proceso no era otra cosa que la concesión de un fuero, mediante el cual la población cristiana –y en ocasiones también la judía– era favorecida por los monarcas con esa norma o estatuto destinado a delimitar un coto vecinal (“libre, franco e ingenuo”)

¹³ J. CARRASCO, “Los inicios de la vida urbana en el reino de Pamplona bajo la unión dinástica con Aragón (1076-1134)”, en *Actas...*, pág. 147 y ss.

¹⁴ Cfr. Ángel J. MARTÍN DUQUE, “Navarra y Aragón” en *Historia de España Menéndez Pidal, IX: La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, Madrid, 1998, pp.305-307 y 314; Ángel J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, “Aragón y Navarra. Instituciones, economía, sociedad (siglos XI y XII)” en, *Historia de España Menéndez Pidal, 10-2*, Madrid, 1992, pp. 350 a 357.

¹⁵ Ángel J. MARTÍN DUQUE, “El Camino de Santiago y la articulación del espacio histórico navarro”, en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales*. Estella, 1993, Pamplona, 1994, pp.129.156; J. CARRASCO, “El camino francés a Compostela y la dinámica de los asentamientos”, en *Itinerari medievali e identità europea*, a cura di Roberto Greci, Atti del Congresso Internazionale, Parma, 27-28 febbraio 1998, Bologna, 1999, pp.147-180.

y crear así las condiciones propicias para el mejor desenvolvimiento de las actividades productivas, vinculadas al mundo artesanal y mercantil. Con ser básicos e imprescindibles, la concesión de fueros no siempre alumbraba un clima de vida ciudadana.

A estas agrupaciones vecinales, favorecidas por concesión del poder monárquico de determinados privilegios, se les asignó como signo diferenciador o distintivo la denominación de “burgos”. En estos recintos privilegiados germinaría, primero, y se desarrollaría, después, ese grupo social compacto y homogéneo de los “francos” y “burgueses”, plenamente diferenciado, jurídica y socialmente, de la población campesina que habita en las villas señoriales¹⁶. El término villano, expresión de esa población sujeta a cargas y prestaciones personales (casi serviles) debidas a su señor, vendría a ser residual; quedaría “blanqueado” por la nueva situación que ampara el régimen de los “buenos fueros”. Estos enclaves constituyen un verdadero coto jurídico y social; una minoría privilegiada y urbana (francos y burgueses) y a la que acompañó en su aventura migratoria otra minoría, en este caso religiosa, que fueron los judíos. Tanto unos como otros crecieron en perímetros perfectamente acotados, pero estos últimos, singulares vasallos consentidos del rey, “gozaran” de una marginalidad jurídica y topográfica, la judería; aquellos, tendrán la calle o rúa del Burgo el escenario significado de sus actividades: rúa Mayor de los cambios –monetarios se entiende–, de las tiendas, de la burellería del Burgo, de la Cordelería, etc.

La complejidad de los movimientos migratorios y los consiguientes procesos de colonización harían mudables el significado de algunos de estos términos, como es el caso de “burgo”, propio de los aforados de primera hora, y el de “poblaciones”, utilizado con posterioridad para designar a un vecindario menos homogéneo, debido a las ampliaciones de los distintos perímetros burgueses, tal como se puede apreciar en algunos barrios de Estella y Pamplona. La necesidad de precisar esa realidad urbana, dotada de franquicia y sujeta a frecuentes cambios, llevaría a introducir el término “buenas villas”, facultadas desde al menos 1245 para enviar sus representantes –previamente elegidos– a la curia regia extraordinaria o Corte general, es decir las futuras Cortes del Reino. Es posible que dicho término fuese importado de Francia¹⁷, pero es evidente que, como el resto de los términos conceptuales aquí manejados, se fue acomodando al proceso de ordenación de la vida urbana navarra en los siglos centrales de la Edad Media. Las supuestas “Buenas villas” originarias son: Pamplona, Estella, Sangüesa, Olite, Puente la Reina y Los Arcos; en el siglo XIII se añadieron Laguardia, Viana, el Burgo de Roncesvalles y, en 1274, Tudela. Apenas una decena de ciudades.

2. Los espacios urbanos del camino navarro a Compostela: burgos y juderías

Como ya quedó apuntado, en este ámbito, el de la Navarra centro-septentrional, se concentra el mayor número de focos de vida urbana. Y a ellos corresponde una mayor antigüedad. Conviene recordar que los caminos utilizados por los peregrinos que se dirigían a Santiago de Galicia habían sido plasmados,

¹⁶ Ángel J. MARTÍN DUQUE, “El fenómeno urbano medieval en Navarra”, en *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero. Revisión historiográfica y propuestas de estudio*. Ed. J. Á., SOLÓRZANO TELECHEA y Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU, Santander, 2000, pp.15 y 16.

¹⁷ Cfr. G. MANDUECH, “La «bonne ville», origens et sens de l’expressions”, en *Annales, ESC*, 1972, pp. 1441-1448; M. FRANÇOIS, “Les bonnes villes”, en *Comptes rendus des séances de l’Acad. des Inscriptions et Belles Lettres*, 1975, pp. 551-560; B. CHEVALIER, *Les bonnes villes de France du XIV au XVI*, París, 1982, pág. 43 y ss.; A. RIGAUDIÈRE, “Qu’est-ce qu’une bonne ville dans la France du Moyen Age?”, en *Gouverner la ville au Moyen Age*, París, 1993, pp.53-112.

desde mediados del siglo XII, en el libro V del *Liber Sancti Jacobi*, conocido como la famosa *Guía de Peregrinos*. Las cuatro principales arterias o ramales jacobeos, constituyen una especie de sistema radial, heredero directo de la red de calzadas romanas que atraviesan la Galia desde el siglo V, cuyo eje principal es la vía que discurre entre Burdeos y Astorga. Durante los siglos XI al XIII, en este amplio conjunto de tierras, que se extiende al sur del Loire y al este del Ródano, se tejieron las grandes vías de comunicación europeas. Por ellas circularon un denso fluir de gentes (guerreros, peregrinos y mercaderes), constituyendo, a su vez, un instrumento básico de transformación social, política e institucional¹⁸.

Se impone, por tanto, establecer una tipología, siquiera provisional, del urbanismo que jalona la ruta de peregrinación a Santiago de Galicia. En un intento de presentar esa clasificación de paisajes urbanos y de su morfología, tendremos en cuenta, en un extremo y otro, los enclaves urbanos de las fronteras políticas.

2.1. Los enclaves urbanos de las fronteras políticas: San Juan de Pie de Puerto, Viana y Laguardia

Primero, los que en su día llamé los “límites feudales” de las tierras de Ultrapuertos: de Ostabares a San Juan de Pie de Puerto¹⁹. Ese conjunto de “tierras” aparecen incorporadas a la soberanía navarra desde el último tercio del siglo XII. En torno a 1200, San Juan pasó a ser la capital militar y política de la Baja Navarra en su doble condición de castellanía y bailía. Tales iniciativas tenían como objetivo afianzar el poder real, puesto en entredicho con harta frecuencia por los señores de Lucxa, Agramont y el vizconde de Tartas. “Dominios feudales”, donde confluyen distintas soberanías. Estos territorios representan, como ya se apuntó, límites feudales más que fronteras políticas. Al abrigo del castillo, erigido a fines del siglo XII, se fue gestando un burgo de francos, regido por el fuero que Juan sin Tierra concedió a la villa de Bayona²⁰ e inspirado en el modelo otorgado a La Rochelle. Este burgo castral, lugar de feria y mercado, experimentó un fuerte crecimiento hasta el extremo de eclipsar al núcleo originario de San Juan el Viejo. Unidos entre sí por la ruta de peregrinación jacobea, en su papel de burgo satélite, compartirían las funciones de centros económicos geminados. Por su triple función –fortaleza, etapa del Camino de Santiago y mercado– San Juan de Pie de Puerto es quizás el único núcleo urbano digno de tal nombre en todo el territorio de Ultrapuertos, que en la segunda mitad del siglo XIII englobaría a casi un centenar de entidades de población, clasificadas como parroquias o simples aldeas y lugares²¹.

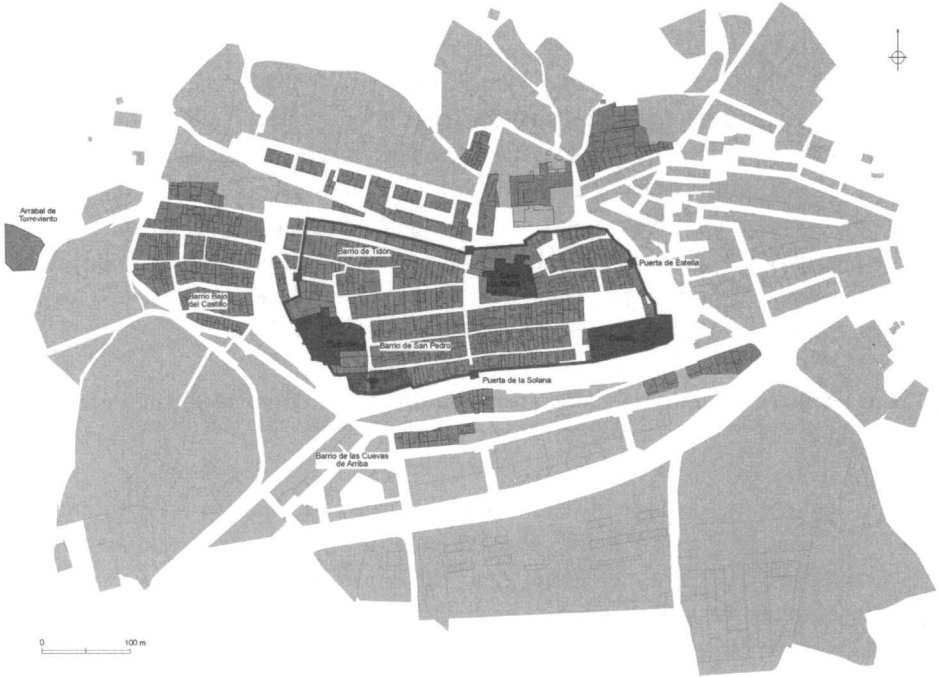
¹⁸ J. CARRASCO, “El camino francés a Compostela y la dinámica de los asentamientos”, en *Itinerari medievali...*, art. cit., pág. 161.

¹⁹ J. CARRASCO, “El Camino navarro a Compostela: los espacios urbanos (siglos XII-XV)”, en *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media*. Actas del Congreso Internacional, celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990, Oviedo, 1991, pág.106.

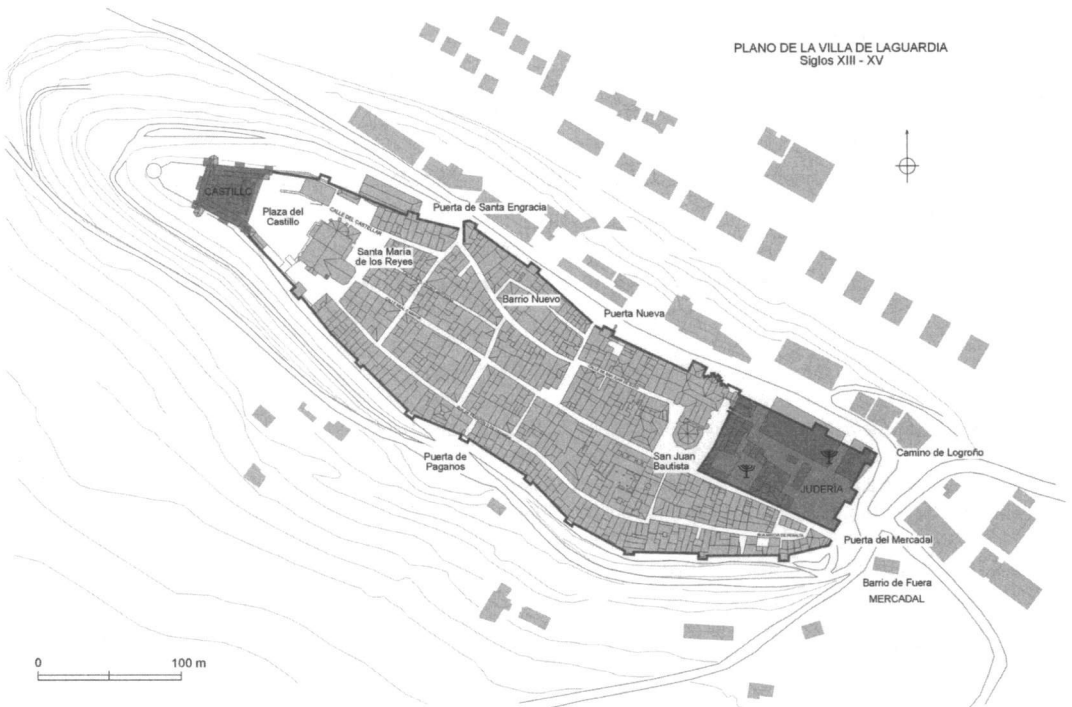
²⁰ El documento sobre la concesión de Juan sin Tierra fue destruido en el incendio de la ciudad; se conserva la confirmación de Felipe de Evreux (1329, mayo 10. Olite). Cfr. AGN, *comptos*, caj. 6, núm. 96. Publ. Brutails, *Documents des Archives de la Chambre de Comptes de Navarre (1196-1348)*, París, 1989, pp. 36-37; E. GOYHENECHÉ, *Bayonne et la région Bayonnaise du XII au XV siècle*. Bilbao, 1990.

²¹ Un siglo más tarde, según el monedaje de 1350 y revisado en 1353, el número de entidades fiscales contabilizadas fue de 92, repartidas del siguiente modo: Mixa-Ostabares, 40 y 664 fuegos, La tierra de Arberou, 9 y 135 fuegos, la tierra de Osses, 7 y 96 fuegos; la tierra de Baigorri, 10 y 135 fuegos y Cisa, incluido San Juan 26. Cfr. J. CARRASCO, *La población de Navarra...*, págs. 182 y 183. En rolde del monedaje faltan los datos del número de fuegos de San Juan y las parroquias de Yoldi y Armendáriz. Cfr. S. HERREROS LOPETEGUI, *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*. Pamplona, 1998, pág. 295.

PLANO DE LA VILLA DE VIANA
Siglos XIII - XV



PLANO DE LA VILLA DE LAGUARDIA
Siglos XIII - XV



Para entonces su topografía ciudadana aparecía conformada por una nutrida colonia de mercaderes bayoneses, asentados intramuros de la villa y muy próximos al recinto del capitel o almacén de granos; por el burgo mayor de San Juan y los barrios de San Miguel y San Pedro. Pese a las abundantes menciones topográficas de las unidades que debieron componer su recinto urbano, no disponemos, por el contrario, de datos suficientes para poder aventurar la importancia y composición de estas poblaciones de francos. Cabría suponer que, una vez contabilizados los mercaderes, clérigos e hidalgos, su vecindario podría estimarse, según el monedaje de 1264 y el *cermenaje* de 1266 en unos doscientos hogares, con una ligera preeminencia del primero, acorde con su categoría de “burgo mayor”²². Semejantes valores se aprecian en 1305 y por el mismo concepto impositivo, a razón de un sueldo de morlanes por cada casa o solar de las 187 unidades fiscales en los que aparece distribuido su vecindario²³: Burgo Mayor de San Juan, 71; barrio de San Pedro, 64 y el de San Miguel, 52.

El viajero, mercader o peregrino que ha cruzado los pasos pirenaicos por Roncesvalles o Somport, llega a los límites con Castilla en la etapa de Estella a Viana. El cambio de paisaje es sustancial: el bosque ha dado paso a los cultivos de cereal y viñedo, principalmente; torres vigías y castillos jalonan amplios trechos del camino. A diferencia de los espacios del otro lado del Pirineo, aquí la soberanía no es compartida, existe claramente una “frontera”, una línea de separación, barrera efectiva, escenarios de enfrentamientos armados, tierras de prendas de paces y treguas. De nuevo se utiliza el término “tierra” para designar los extremos o finisterres del reino. Viana, situada sobre un promontorio rocoso que domina la planicie fluvial del Ebro, fue creada en 1219 por Sancho VII el Fuerte, al objeto de atender las necesidades defensivas contra Castilla. Era preciso reforzar la incierta frontera de la Rioja con plazas fuertes y bien provistas de recintos amurallados que sirviesen de freno a las continuas irrupciones de los ejércitos castellanos. Su fortificación supuso el reagrupamiento de siete aldeas de su entorno, lo que pronto constituiría su término o alfoz. Es posible que los peregrinos procedentes de Torres del Río utilizaran algún

²² El término monedaje remite al beneficio que obtiene el príncipe o cualquier otro poder soberano emisor, al objeto de garantizar su estabilidad o por el mero reconocimiento de esa regalía. Hay que tener presente que en la sociedad medieval la alteración de la moneda se ve como un fraude y una violación del orden moral y de la normativa legal. En Navarra como en el resto del Occidente cristiano existieron esos mismo principios éticos. El derecho de acuñar moneda era inherente a la corona, aunque limitado a una sola vez durante el vida del soberano. Así aparece recogido en el Fuero. Sin embargo, el rey su reino transigieron hasta prometer en sus juramentos que mantendrían la moneda durante doce años sin alterarla. El cierta medida se podría asimilar el monedaje a la “moneda forera” de Castilla. Debió de existir un monedaje en 1244, justo a los diez años del acceso al trono de Teobaldo I y al que tendremos ocasión de referirnos más adelante. Veinte años más tarde, en 1264, se debió de iniciar la recaudación del monedaje de Teobaldo II, propio de su reinado. Este proceso extractivo se prolongó en más de una anualidad, por ello en el ejercicio fiscal de 1266 se anotan diversas partidas por este concepto. Cfr. *Acta Vectigalia Regni Navarrae* (AVRN). *Registros de Teobaldo II, 1259, 1266*, tomo I. Ed. Juan CARRASCO, Fermín MIRANDA GARCÍA y Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, Pamplona, 1999, págs., 167-299. Con estos datos M^a Raquel GARCÍA ARANCÓN ha ofrecido algunas cifras de población. Cfr. “La población de navarra en la segunda mitad del siglo XIII”, en *Cuadernos de Etimología y Etnografía de Navarra*, XVII, 1985, pp. 87-101. Respecto al *cermenaje*, se utiliza en estas tierras de Ultrapuertos para referirse al censo anual por la ocupación del solar de las viviendas, llamado también censo de los pobladores o fosadera, estimado en 12 dineros morlanes por casa. Cfr. *Acta Vectigalia Regni Navarrae* (AVRN). *Registros de Teobaldo II, 1259, 1266...*, pág. 218 y ss.

²³ Según el compto de Juan de Isarn, alcaide del castillo de San Juan y baile de la tierra navarra de Ultrapuertos, Cfr. *Acta Vectigalia Regni Navarrae* (AVRN). *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, 1305*, tomo VI, Ed. Juan CARRASCO, Pascual TAMBURRI e Íñigo MUGUETA. Pamplona, 2001, pág. 193.

servicio de alberguería u hospital, situado al pie de la colina, en el núcleo originario de la primitiva villa. Al amparo de una legislación favorable (El Fuero de Logroño-Laguardía), la población autóctona –de marcado carácter rural– se incrementó con oleadas sucesivas de artesanos, mercaderes y judíos²⁴. En el último tercio del siglo XIII y primeros decenios del XIV, su cinturón urbano –de planta rectangular, semejante a una bastida aquitana– albergaba una población de algo más de medio millar de hogares, distribuidos en 14 rúas o barrios²⁵. No sólo a efectos de reparto, sino como elementos de su morfología resulta ilustrativa la simple enumeración de las unidades fiscales manejadas por los recaudadores, acomodándose a una realidad topográfica ya consolidada. La Rúa Mayor es el eje central de su parcelario y paso obligado de los peregrinos, al que se unen los barrios del Castillo y de las Campanas y el resto de las unidades. Parece digna de mención la existencia del Arrabal de la Puerta de Estella, que llegó a contar con otra Rúa Mayor del Arrabal. Y la judería, presumiblemente instalada en los aledaños del Castillo, después de haber tenido un primer emplazamiento extramural, en el cerro de la Nevería, próximo al Arrabal de San Felices. Andando el tiempo experimentaría un notable crecimiento demográfico, hasta el extremo de ejercer como aljama o cabecera del distrito de las comunidades judías en este espolón frente a la frontera con Castilla.

Antes de 1300, quizás bajo el reinado de Enrique I (1270-1274), fue elevada al rango de Buena Villa, como reconocimiento a su función urbana y a la actividad ciudadana de sus pobladores, expresada con su presencia en las asambleas representativas o Cortes generales del reino. Se ha dicho, y no sin fundamento, que Viana es una de las creaciones urbanísticas más notables del reino de Navarra. La política de atracción de nuevos pobladores tuvo una de sus plasmaciones más definidas en el trazado de esta villa. La disposición regular y el trazado de sus calles, dispuestas a cordel, tales como fueron utilizadas en Sangüesa y Puente la Reina, también serían utilizados aquí. Al lienzo de la muralla se añadieron las torres de las cuatro puertas, abiertas a los cuatro puntos cardinales: al este (en dirección a Estella), al oeste (Logroño) y al norte y sur, en dirección a la Solana y el Arrabal de Santa María.

Como ya quedó apuntado, en el extremo occidental del tramo navarro de la ruta jacobea y escasa distancia de la misma (apenas unos diez kilómetros) se sitúa la villa Laguardía. Esta especie de distrito fronterizo aparece constituido por una veintena de aldeas de muy diverso tamaño y configuración. Su territorio debió incorporarse al reino de Pamplona ya en los primeros decenios del siglo X, facilitándose así la conquista de Nájera (922). Con posterioridad, Sancho VI el Sabio (1150-1194) refuerza su papel de enclave defensivo y salvaguarda de los accesos a tierras alavesas y del distrito de Estella. A tal fin la dotó, en 1164, de una carta o estatuto de franquicia derivado del fuero de Logroño²⁶. Situada en un promontorio, al pie de los Montes de Cantabria, el recinto amurallado será, desde su creación, un elemento determinante de su topografía urbana. Su proximidad al Camino de Santiago favoreció la atracción, como ya quedó apuntado, de pobladores

²⁴ J. CARRASCO, “Juderías y sinagogas en el reino de Navarra”, en *Príncipe de Viana*, LXIII, 2002, págs., 128, 132.

²⁵ Recogido en las partidas del monedaje de 1350. Cfr. J. CARRASCO, *La Población...*, pág. 334-338; *Idem*, “El Camino navarro a Compostela: los espacios urbanos (siglos XII-XV)”, en *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela...*, art. cit., pág. 116. Esta relación de rúas y barrios viene a completarse en el registro de la propiedad urbana vendida por los judíos de la villa. Cfr. *Idem*, *Las juderías de Viana y Laguardía en la segunda mitad del siglo XIV: Aspectos sociales y económicos*, en *Sinagoga y mercado*, Pamplona 1993, p 131.,

²⁶ AGN, *Comptos*, caj. 1, núm. 32. Cit. J. R. CASTRO, *Catálogo del Archivo General de Navarra (CAGN)*, I, nº. 47.

ultrapirenaicos, hasta tal punto que la arteria principal de su trazado será la rúa de los Francos. En este flujo migratorio cabe situar el posible asentamiento de población judía, originarios de los dominios de la monarquía capeta y de las propias tierras de al-Andalus, coincidiendo en sus desplazamientos hacia el norte con integrantes de la ilustre mozarabía cordobesa.

No parece aventurado imaginar que, durante el dinámico siglo XII, la villa de Laguardia daría cobijo a una nutrida población franca, y a una incipiente comunidad judía hasta el extremo de merecer la consideración de un verdadero centro urbano. Con todo, existe un gran silencio respecto al papel que pudo ejercer su vecindario en el mundo artesanal y de los negocios. Pese a su condición de francos, sus vecinos estaban obligados al pago de un censo anual de un sueldo por cada casa en concepto de “fosadera”. En 1280 se recaudaron por este concepto 37 libras de dineros sanchetes o, lo que es lo mismo, 740 sueldos; en el siguiente período(1284-1285) dicha cuantía se elevó a 44 libras, menos 15 sueldos y medio, y en la década de los noventa, aunque en ocasiones figuran unido a otros tributos, sus valores se sitúan en torno a los mil sueldos²⁷. No obstante, habrá que esperar al monedaje de 1350 para conocer la distribución topográfica de las familias que viven en su recinto amurallado, cuyo perfil podía asemejarse al de un navío. A efectos contributivos, y sobre una estimación de unos 309 fuegos, los sectores cristianos fueron cuatro: San Juan, Cuarteron de Peralta, Páganos y Santa Engracia. En el primero, situado al sureste y en torno a la iglesia del mismo nombre, se sitúa la judería con dos sinagogas. Las unidades topográficas reseñadas son: rúa Mayor, rúa del Castellar, barrio nuevo, barrio sobre San Juan, barrio debajo San Juan, rúa de los Francos, calle de don Pedro Antoñana y, por último, el barrio de Fuera o extramural²⁸.

2.2. Burgos y poblaciones “nuevas: Estella y Sangüesa, capitalidad y bailías

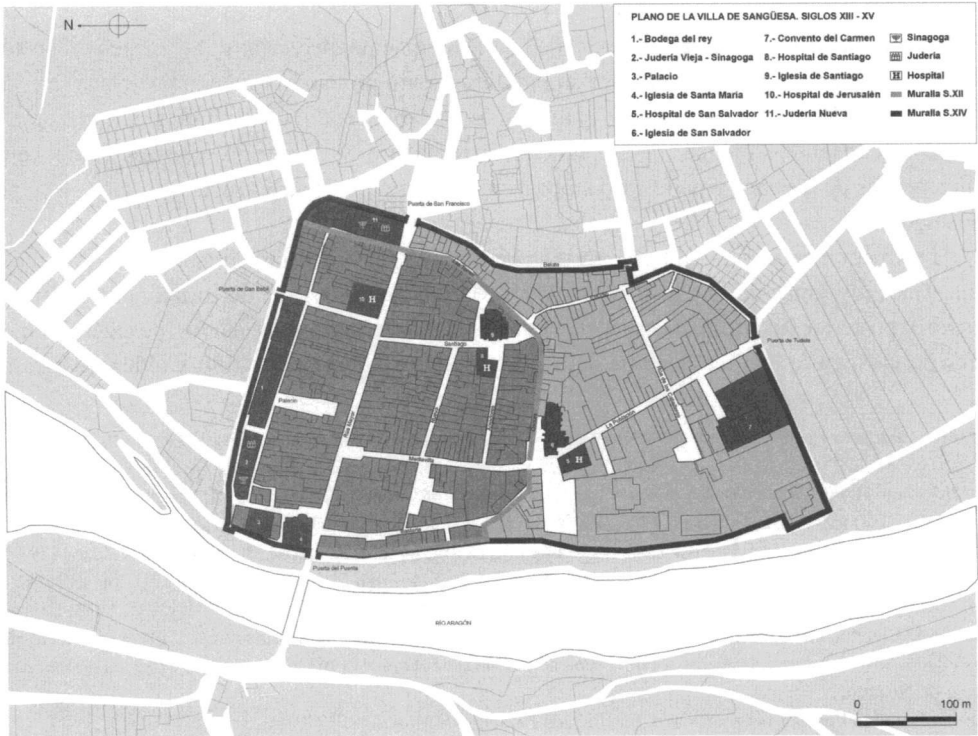
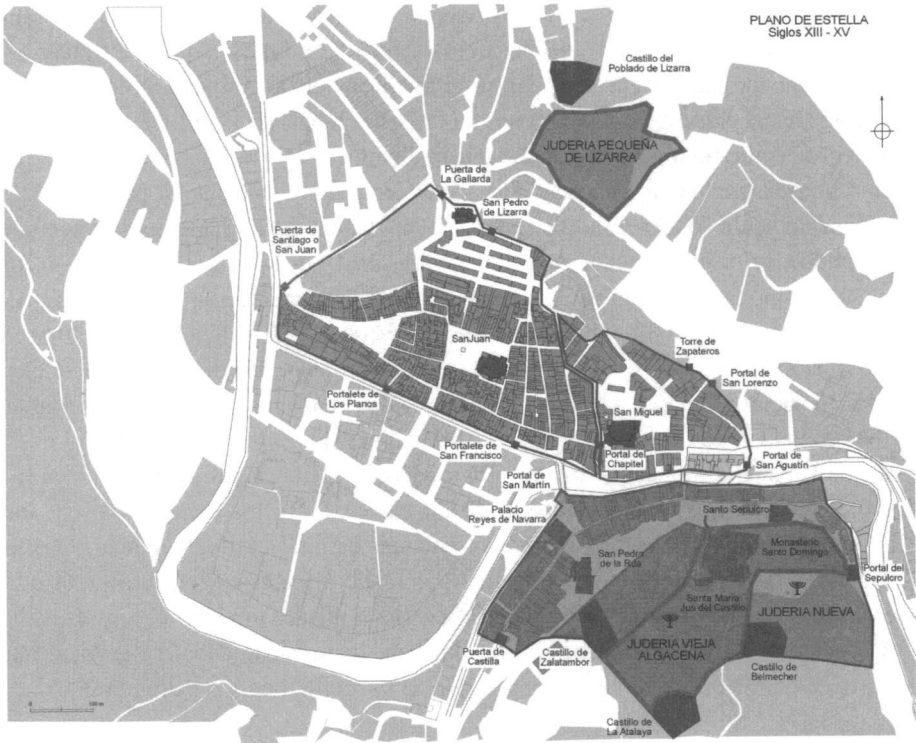
Son las únicas cabeceras de merindad auténticamente peregrinas. Su origen y posterior desarrollo estuvieron condicionados por su emplazamiento junto a la ruta compostelana. Desde su capitalidad reordenaron los espacios comarcas, estableciendo una genuina jerquización del territorio circundante. Además de su función hospitalaria y peregrina, ejercen como centros administrativos de merinos y bailes. En ambas, en su condición de sedes regias, destaca en su perfil urbanístico la silueta de sus palacios reales.

La primera mención de un burgo de francos en suelo navarro corresponde sin lugar a dudas a Estella. Hace algo más de dos lustros, Ángel J. Martín Duque²⁹ trazó de forma clara y certera la gestación y posterior desarrollo de esta primera colonia de inmigrados, asentados, después de algunos tanteos previos, en la margen derecha del río Ega y a la sombra del castillo y aldea de Lizarrara.

²⁷ Cfr. *Acta Vectigalia Regni Navarrae (AVRN). Registros de la Casa de Francia, 1280, 1282, 1283*, tomo II, vol. 1. Ed. Juan CARRASCO y Pascual TAMBURRI, Pamplona 1999, pág. 65, as. 899; *Idem, Registros de la Casa de Francia, Felipe I el Hermoso, 1284-1287*, tomo II, vol. 2, ..., pág. 47, as.491 y pág. 321, as. 314; *Ibidem 1290, 1291*, tomo III, Pamplona, 2000, págs. 217, § 16, as. 187 y 438, § 24, as. 184; *Ibidem, 1293,1294*, tomo IV, Pamplona, 2000, pág. 425, § 37,as. 1895; *Ibidem, 1297-1298, 1300, 1304*. Ed. Juan CARRASCO, Pascual TAMBURRI e Íñigo MUGUETA, tomo V, Pamplona, 2001, pág. 71, §39, as. 179.

²⁸ Vid. E. MENDOZA, “Laguardia a mediados del siglo XIV”, en *Euskaleriaren Alde*, San Sebastián, 1916, pp. 279-281; 318-321; J. CARRASCO, *La población...*, pág. 160; *Idem*. “Juderías y sinagogas...”, art. cit., pág. 131 y 132. Ya en tiempos de Enrique II de Castilla, en 1373, este importante enclave fue objeto de litigio entre los dos reinos. La villa fue ocupada por los castellanos en 1430 y rendida en 1461. Por la sentencia arbitral de Bayona (1463, abril 23) fue segregada definitivamente del reino de Navarra.

²⁹ “La fundación del primer burgo navarro. Estella”, en *Príncipe de Viana*, 51, 1990, pp. 317-327.



Esta comunidad, formada por gentes en mayoría originarios de Francia (*francigenae*), llegó a constituir un grupo cerrado e impermeable, celoso defensor de sus privilegios y franquicias. Este primitivo "burgo" congregado en torno al oratorio o capilla de San Martín, estará compuesto por la "rúa de las tiendas" o vía de peregrinos y el conjunto de casas o barrio, próximas a la iglesia aldeana o parroquia de San Pedro de Lizarrara, más tarde llamada de la Rúa. Su crecimiento se hizo a lo largo de la margen derecha del río y ello daría origen a la gestación de otra unidad vecinal con iglesia y barrio, ya en 1123, del Santo Sepulcro. En el montículo de Elgacena, sobre el naciente burgo y el conjunto fortificado de la Cruz de los Castillos, se estableció enseguida –antes de 1080– una comunidad de hebreos, germen de la futura judería³⁰. A tenor del auge peregrino y el impulso de las actividades económicas, nace hacia 1148 y al otro lado del río –en su margen izquierda–, junto al mercado semanal de los jueves, una segunda población, en torno a la parroquia de San Miguel. Este burgo, conocido como Burc Nuel de San Miguel se amplió, en 1188, por un extremo para dar origen a la Población de San Salvador del Arenal y en cuyas proximidades se halla el Hospital de Estella o de San Lázaro. Por estas mismas fecha (1187), Sancho VI el Sabio decide amparar a la Población de San Juan, poblada por francos y navarros. Esta "población del rey", situada en la Navarrería y en cierta medida rival de los burgos, puede ser considerada como la última ampliación de la ciudad medieval y estaría conformada por la función económica que le otorga el "mercado nuevo".

Quedaría así concluida la trama urbanística con la yuxtaposición de tres poblaciones –la Rúa o burgo viejo de San Martín, el nuevo o Rúa de San Miguel y la Población de San Juan– de singularidades originarias tan diversas y a las que se añadiría una cuarta: la judería, amparada en su marginalidad topográfica y jurídica. El cerco de la muralla impuso cierto espíritu unitario, quebrado con frecuencia por la insolidaridad vecinal. En definitiva, esta singular estratificación es la suma de sus experiencias históricas, que son las que definen sus modos de vida y sus particulares formas de sociabilidad. Por esos estratos del tiempo, circulan susurros apenas audibles, pero a partir de los de la segunda mitad del siglo XIII empezaremos a conocer los nombres, la procedencia, actividades económica y vínculos familiares de unos seis u ocho linajes, cuyo protagonismo social y económico será determinante en la historia de la ciudad del Ega³¹.

³⁰ Existen testimonios suficientes para pensar que, al menos en un primer momento (entre los años 1077 y 1095), hubo dos espacios ocupados por judíos: el castillo de Estella y el de la villa que llaman Lizarrarella. Podría tratarse, ciertamente, de una instalación provisional, siempre al abrigo de un recinto fortificado: uno al norte, en la villa y castillo de Lizarrara, y otro más al sur y cercano al río Ega, en la llamada Cruz de los Castillos. Cfr. Juan CARRASCO, "Juderías y sinagogas...", *art. cit.*, pág. 114.

³¹ Los progresos producidos en los últimos tiempos acerca de la historia de la ciudad son muy significativos. No obstante, todavía son numerosas las cuestiones que continúan sumidas en la oscuridad. Sea como fuere, resulta imprescindible la consulta, entre otras, de las siguientes obras: J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia eclesiástica de Estella*, Pamplona, 1990-1994, 2 vol; E. RAMÍREZ VAQUERO, "La vida ciudadana de Estella (s. XIII-XVI)", en *Príncipe de Viana*, 51, 1990, 377-388; J. ITÚRBIDE, *Estella*, Pamplona, 1996, 2ª ed. coll. Panorama njúm. 21. Recientemente, Merche OSÉS URRICELQUI, y bajo la dirección de la profesora Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, ha publicado todos los textos de los siglos medievales, conservados por las distintas instituciones (civiles y eclesiásticas sobre todo) radicadas en la ciudad. Cfr. *Corpus Documental para la Historia del Reino de Navarra (CODHIRNA), Serie II. Documentación municipal. Buenas Villas, tomo I: Documentación Medieval de Estella (siglos XII-XVI)*, Pamplona 2005. Integran dicha colección 271 piezas. La número 18, fechada el 21 de julio de 1295, corresponde al testamento de don Bernardo de Montaner y con el consentimiento de su mujer, doña Juana Climent. Entre otras mandas, figuran diversos donativos a los hospitales de Santa María de la Navarrería, San Juan y San Pedro. Todavía se menciona la existencia de un cuarto establecimiento: el del Hospital del Santo Sepulcro. (Vid. doc. 19, 1296, marzo 12, del testamento de don Miguel Baldwin).

Capital de la merindad del mismo nombre, Sangüesa es el núcleo urbano más importante de la Navarra Media oriental. Su asentamiento en las terrazas de la margen izquierda del río Aragón le permite entrar en contacto con paisajes y formas de vida propios de la Montaña y de la Ribera. Casi de forma simultánea a lo registrado en Estella, se llevaron a cabo actuaciones a instancia del rey en el “burgo viejo”, al pie del castillo de Rocaforte, verdadero bastión defensivo, contra el Islam, primero, y torre vigía en la frontera con el reino de Aragón, después. En estos años finales del siglo XI, y a lo largo de la ruta de peregrinación, se localizan colonias de gentes extrañas o alienígenas, atraídos por las ventajas y privilegios que los monarcas de la dinastía aragonesa concedían, al objeto de fijar estos grupos de emigrados y cuyos servicios eran vitales para la atención de viajeros y peregrinos en el discurrir hacia Compostela. Así, junto a los francos, se instalaron algunas familias judías: primero en el “burgo” de Rocaforte o Sangüesa la Vieja y después, en 1122, en el burgo “nuevo”, construido junto al palacio del rey y en las proximidades del puente del río Aragón³².

En el marco de estas políticas repobladoras cabe situar la concesión de solares para la edificación de casas de judíos³³, ya acogidos e instalados, como otros pobladores francos, en los aledaños de la bodega del rey y de su propio palacio. Este nuevo burgo de Sangüesa pronto mereció la condición de villa real. En la segunda mitad del siglo XII la población fue en aumento, hasta el extremo de ser necesaria la construcción de barrios –el de los Amadores y el Oscuro– y edificios de nueva planta. En esta fase expansiva, articulada sobre las tres calles perpendiculares a la Rúa Mayor o de los peregrinos, se llegó a rebasar el límite de la muralla; primero en dirección sur, con la construcción del barrio de la Oltra y de su parroquia de San Andrés, que data de 1245; después, algo más al oeste, se crea otro nuevo barrio que vino a llamarse de La Población, cuya iglesia parroquial fue San Salvador. Estos nuevos “burgos” están constituidos en su mayoría por colonias de mercaderes francos de procedencia ultrapirenaica, como demuestra el uso frecuente de la lengua occitana en el mercado de la villa.

El auge de la peregrinación el apoyo dado por los primeros monarcas de la Casa de Champaña atrajo la instalación de los Órdenes Mendicantes (carmelitas y franciscanos)³⁴. Primero, extramuros y en la iglesia –hospital de San Lázaro– y poco después en el antiguo emplazamiento de la judería, entre el Portal de la Población y el antemural del río. Idéntico proceso al seguido en Estella: estas órdenes religiosas actuaron como eficaces argentes urbanísticos, reordenando espacios y desplazando al caserío de los judíos hacia una cada vez más acuciante marginalidad topográfica.

2.3. Puente la Reina y Monreal

La presencia de pobladores francos en este privilegiado cruce de caminos que es Puente la Reina, cabría asimilarla en su cronología y en sus formas de acogida de población ultrapirenaica con el primitivo burgo de Estella. O dicho de otro modo, casi con toda seguridad antes de 1080 inmigrantes –en su mayoría franceses (*francigenae*)– habían constituido una colonia habitada junto al

³² Cfr. J. CARRASCO “El Camino navarro...”, *art. cit.*, pág.130 y ss.; V. VILLABRIGA, *Sangüesa, ruta compostelana. Apuntes medievales*. Prólogo de M. FERRÁNDIZ, Sangüesa, 1962,pág. 29; J. C. Labeaga, *Sangüesa*, Pamplona, 1994, col. Panorama, núm. 22.

³³ *Idem*, “Juderías y sinagogas...”, *art. cit.*, pág. 122.

³⁴ Cfr. V. VILLABRIGA, *Sangüesa...*, págs. 72, 74 y 76; M. ARIGITA, *Cartulario de don Felipe III, rey de Francia*, Madrid, 1913,doc. 80. Aunque referidas Francia, resultan muy útiles y esclarecedoras las reflexiones de J. LE GOFF, en “Ordres mediant et urbanisation dans la France médiévale”, en *Annales, ESC*, 1970, 4, pp. 924-946; *Idem*, “La ville médiévale et le temps” en *Villes bonnes villes, cités et capitales. Mélanges offerts à Bernrd Chavalier*, Tours, 1989, pp. 325-332.

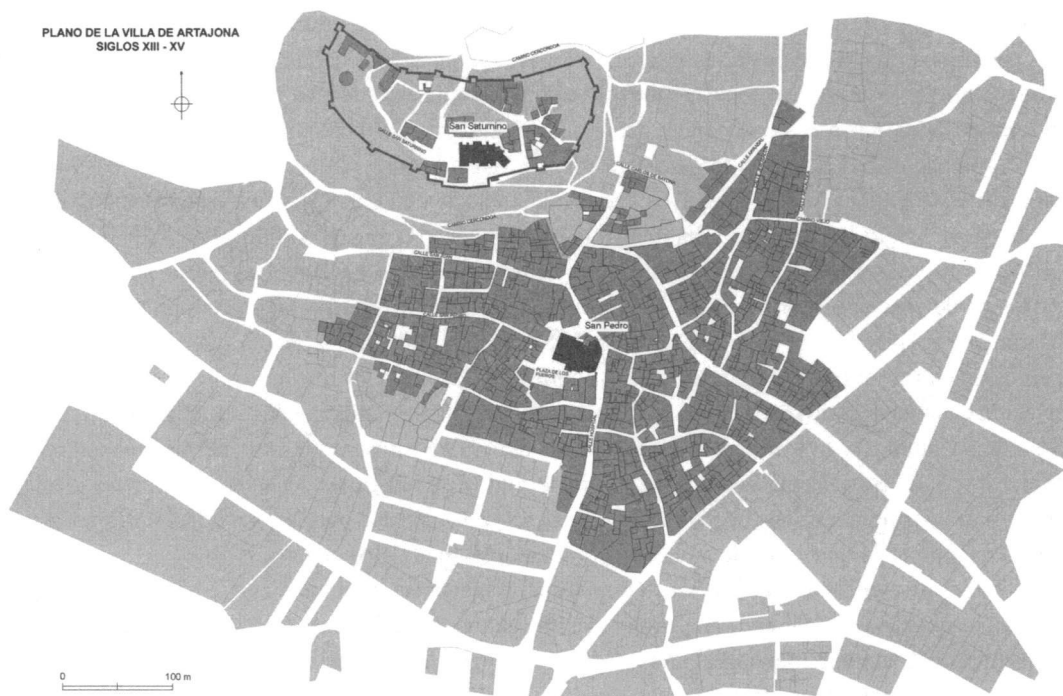
Ponte del Arga³⁵. Su rápido crecimiento estuvo ligado a su condición de encrucijada, donde convergen los peregrinos que, a través de las grandes arterias aquitanas, han hollado los pasos de Somport y Roncesvalles. No se conoce con exactitud el primitivo emplazamiento del barrio judío, aunque como el resto de sus compañeros de aventura debieron acomodarse en el poblado de Murugarren, al que, en 1122, Alfonso el Batallador le dotó de un término y licencia para edificar y al que extendió el fuero de los francos de Estella. Los sucesivos aportes de población favorecieron su transformación –desde mediados del siglo XII– en una villa de planta rectangular, con cuatro portales (San Pedro, de Suso, el Mercantil y del Puente) y don ejes transversales de calles, que seccionaban la rúa Mayor. En los extremos de esta arteria principal se localizan las iglesias del Crucifijo –llamada también de Santa María de los Huertos–, al este y al oeste la de San Pedro. Esta villa-camino, que aparece tan bien planificada a juzgar por los elementos de su morfología, acoge a los distintos grupos sociales que la integran en cinco barrios: de la Navarrería o de la Población, que ampara a las gentes del lugar; los de Suso, los Cambios y la Carnicería agrupan a los emigrados venidos de otras tierras, generalmente francos; y, San Pedro, formado por labriegos del término de Murugarren, en cuyo extremo occidental, frente a la iglesia parroquial cabe situar la judería, cuyo vecindario podría estar constituido por unas 15 o 20 familias, lo que equivale a un diez por ciento del total del vecindario³⁶.

Idénticas oscilaciones de adscripción muestra, al menos en un principio, el enclave de Monreal. Esta villa, situada a piedemonte de la Higa –máxima altitud de la Sierra de Alaiz– sirve de unión, como etapa final del Camino de Santiago, entre las villas de Sangüesa y Puente la Reina. Por ese eje transversal circulan los peregrinos que utilizan la ruta provenzal. Quizá para reforzar esa función de acogida, García Ramírez el Restaurador, en 1149, le concede el fuero de los francos de Estella. Semejante texto normativo pudo amparar la existencia, más o menos consolidada, de emigrados judíos y cuya posterior vinculación con la judería de Pamplona quedará ampliamente documentada. Entre los elementos de su topografía urbana cabe destacar –además del Castillo, uno de los más importante del reino– las iglesias de San Martín, Santa María y San Juan; el puente sobre el río Elorz. Además de la sinagoga y el fosal, de los que no se conserva resto alguno, el recinto de la judería casi llegó a figurar como una dependencia de esta especie de Burgo castral, verdadero guardián defensivo de la Cuenca de Pamplona. Los portales del castillo, línea divisoria de ambos mundos, serían testigos mudos del vivir de sus moradores y espacio donde se dirimen conflictos de jurisdicción³⁷. Dada su proximidad a la capital del reino, durante varios decenios albergó una de las casas de la moneda y desde comienzos del siglo XIV posee la condición de “buena villa”, es decir representación en las cortes o asambleas representativas del reino. Desde esas diversas funciones –final de etapa de la ruta de peregrinación, taller de acuñación monetaria, centro comarcal y enclave defensivo– cabe observar su desarrollo y posterior trayectoria urbana.

³⁵ J. CARRASCO, “El camino navarro a Compostela: los espacios urbanos (siglos XII-XV)”, en *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y a San Salvador...*, pág. 126 y ss; *idem*, “Las comunidades judías del reino de Navarra en los primeros siglos de su historia (1076-1276)”, en *Encuentros and Desencuentros. Spanish Jewish Cultural Interaction Throughout History*, Tel Aviv, 2000, pág. 620-621; *Idem*, “Juderías y sinagogas...”, pág. 119 y ss.

³⁶ Algunas informaciones pueden completarse en una de las últimas obras del malogrado J. M^a JIMENO JURIO, *Puente la Reina. Confluencia de rutas jacobeanas*, Pamplona, 1999, col. Panorama núm. 29.

³⁷ Este fue el lugar elegido para rubricar el acuerdo entre los representantes del gobernador y el alcaide del Castillo, mediante el cual éste se compromete a no permitir la entrada de las compañías del rey de Castilla, ni a los nobles navarros opuestos a la reina Juana, recién proclamada con el apoyo del rey de Francia. Cfr. *Navarra Judaica*, 2, addenda, doc. 350 (1276 diciembre 22 Monreal), págs. 710-711: “Actum en Montereal, al entrante de la iuderia, entre los dos portales de la dicha iuderia, martes primero ante la fiesta de Nadal, anno Domini MCCLXXI sexto.



3. Las poblaciones de las Riberas y de las tierras “nuevas”: Olite, Tafalla y Artajona

Su condición de antigua marca de frontera influiría de forma permanente en su posterior configuración de espacio habitado. Ya en el 621, *Oligitum*, Olite, *civitas Gothorum*, fue construida por orden de Suintila, al objeto de disponer de una guarnición hispano-visigoda contra las frecuentes revueltas de los vascones. Etapa obligada de la vía romana de Zaragoza a Pamplona, durante los siglos de la Alta Edad Media, su territorio fue escenario de continuos enfrentamiento entre el Islam y la Cristiandad occidental. Y la torre vigía de Santa María de Ujué desempeñaría durante largo tiempo el relevo en su papel de eficaz bastión defensivo. Sobre su antigua fortaleza se agrupó el caserío, defendido por un sólido recinto amurallado, en cuya rúa Mayor se edificó la iglesia de Santa María, situada en los aledaños del palacio real que mandó construir Sancho VII el Fuerte. Ya para entonces, su abuelo Sancho Ramírez había otorgado a los moradores del “Cerco de Dentro” o Villa Vieja, en 1147, el fuero de los “francos” de Estella. Abrazado por un segundo lienzo de muralla, el vecindario pronto se vería acrecentado por sucesivas oleadas de repobladores, francos y judíos. La precocidad y riqueza de los testimonios fiscales conservados (el libro de la cuillida o de la talla de 1244 y del monedaje de 1266) nos permiten afirmar que ya en el siglo XIII la villa de Olite había alcanzado su gran desarrollo urbano³⁸, articulado entorno a una docena de

³⁸ R. CIERVIDE MARTINENA, J. Á. SESMA MUÑOZ, *Olite en el siglo XIII. Población economía y sociedad en una villa navarra en plena Edad Media*, Pamplona, 1980, pág. 33 y ss.; R. CIERVIDE MARTINENA, *Registro del Concejo de Olite (1224-1537)*, Pamplona, 1974; C. JUSUÉ SIMONENA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Olite*, Pamplona, 1999, 4ª edición, col. Panorama, núm. 12.

barrios y rúas³⁹, capaces de dar cobijo a más de mil familias cristianas y a medio centenar de judías⁴⁰. Bajo el gobierno de las dinastías “extrañas”, el papel de centro comercial (feria y mercado) fue favorecido en gran medida; asimismo fue objeto de un afán constructivo, volcado en la creación de nuevas iglesias y dependencias reales, preludio del embellecimiento palaciego que sería culminado siglo y medio más tarde al fijar en ella su corte Carlos III el Noble.

A escasa distancia, apenas unos siete kilómetros, se sitúa Tafalla. Desde antiguo había formado parte de ese cinturón defensivo con el que se dotó la monarquía pamplonesa. Ante el avance cristiano hacia el sur, su papel pasó a ser el contrapunto rural de su vecina Olite, al agrupar las poblaciones campesinas de los valles limítrofes, esencialmente el de la Valdorba. El fuero de Sancho el Sabio de 1157, y confirmado por Teobaldo I en 1256, concede a su término la condición de una colectividad de “labradores” de señorío regio⁴¹. En sus famosos “fueros de unificación de pechas”, Sancho el Fuerte (1206) agrupó en una carga global las distintas prestaciones personales a que estaban sujetos. Su elevada cuantía (400 cahíces de trigo y otros tantos de cebada para Santa María de agosto y 1.500 sueldos por San Miguel) hacen pensar que ya desde el inicio del siglo XIII se había alcanzado un notable crecimiento urbano, cuyo perímetro podría dar cobijo a un número de hogares ligeramente inferior al millar. Casi un siglo más tarde, en 1330, la recaudación del monedaje –a razón de 8 sueldos por fuego– contabiliza 824 contribuyentes cristianos⁴².

El caso de Artajona constituye un caso particular; la construcción de su fortaleza y su posterior vecindario no fue obra del monarca, sino de los canónigos de San Sernin de Toulouse, a los que se les había donado, con consentimiento real, la iglesia local con todas sus bienes y rentas. Con el apoyo prestado por el rey y el obispo de Pamplona, los tolosanos se empeñaron en tareas de colonización⁴³; y, además de su impresionante recinto amurallado⁴⁴, cuya grandiosidad puede apreciarse aún hoy, el templo de San Saturnino daría amparo a un nutrido caserío, constituido en su mayoría por población campesina o labradores pecheros y dividido en cuatro barrios, también

³⁹ Exactamente siete barrios y cinco rúas, cuyos nombres e importancia demográfica, según el famoso libro de la “cuillida” de 1244, es el que sigue: Barrio de Primicia y Villa Vieja, 177 contribuyentes; Barrio de La Solana, 94; Barrio de Medios, 86; Barrio de Martín Suspirón, 78; Barrio de Pero Gorria, 78; Barrio de San Pedro, 73; Barrio de San Miguel, 72; Rúa Mayor del Burgo, 92; Rúa Mayor de Fuera, 112; Rúa Seca, 102; Rúa de la Carnicería, 69 y Rúa de la Tesendería y de Santa María, 65. Se trata, como es sabido, de una imposición directa, por importe de un dinero y medio por cada libra (el 0’6%) del montante del patrimonio de cada sujeto, incluyendo todas las formas de riqueza, mueble e inmueble, en un valor monetario global. Cfr. J. CARRASCO, “Régimen tributario y organización financiera en las «Buenas Villas» del reino de Navarra (siglos XIII-XV)”, en *Finanzas y Fiscalidad municipal V*. Congreso de Estudios Medievales, León, 1997, pág. 338. No dejan de ser curiosos los comentarios que a este tipo de fuentes dedica M^a Raquel GARCÍA ARANCÓN, así como su estimación en 800 fuegos en orden a la aportación de 600 libras del monedaje de 1266. Cfr. “La población de Navarra en la segunda mitad del siglo XIII”, en *Cuadernos de Etimología y Etnografía de Navarra*, XVII, 1985, pp. 90 y 91.

⁴⁰ Cfr. J. CARRASCO, “Juderías y sinagogas...”, *art. cit.*, pág. 141.

⁴¹ Vid. Á. J. MARTÍN DUQUE, “El fenómeno urbano medieval en Navarra”, en *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero. Revisión historiográfica y propuestas de estudio*. Ed. J. Á., SOLÓRZANO TELECHEA y Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU, Santander, 2000, pp. 37 y 38.

⁴² Cfr. J. CARRASCO, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, pág. 303, not. 24. Sobre la judería, cfr. J. M^a JIMENO JURÍO, “Tafalla. Judería y sinagoga”, en *Príncipe de Viana*, LXI, 2000, pp. 373-405.

⁴³ J. J. LARREA, *La Navarre du IVe au XIIIe siècle. Peuplement et société*, París, Bruzelas, 1998, pp. 513-525.

⁴⁴ F. CAÑADA, J. A. FARO, M. UNZU, “El Cerco de Artajona. Estudio histórico-arqueológico”, en *Trabajos de Arqueología Navarra*, núm. 18, 2005, pp.175-300. Interesan a nuestro propósito las páginas 190 y ss., donde se analiza el parcelario, con mención expresa a las dos entradas principales del cerco como son el portal de San Miguel y el portal de Remagua, que comunicaba con el arrabal.

llamados cendeas, conocidos son los nombres de Aitzaldea, Lope Rey, Sancho Ortiz y Remagua. No hay mención al posible emplazamiento de la judería, pero sí se conoce la presencia de judíos por los derechos de la escribanía, donde se recogen sus actividades sobre el comercio del dinero⁴⁵. En 1158 Sancho el Sabio reintegró este lugar a la corona. Con posterioridad y según el fuero de Sancho el Fuerte (1208), este señorío de realengo unificó todas sus contribuciones en una pecha única, anual y en metálico, por valor de unos 7.000 sueldos (350 libras). Semejante cuantía y la magnitud del cerco, evidencia la importancia demográfica de esta villa de la Navarra media. Se desconoce el canon de tasación de ese montante anual. Si fuese a razón de 8 s. por casa, el número de sujetos fiscales sería de 875. Con un ritmo siempre creciente, estos valores de la pecha se mantuvieron en el trienio de 1284 a 1286 entre las 300 libras del primero y las 450 del último ejercicio⁴⁶, cuya cuantía podría responder a un caserío de unos mil ciento veinticinco hogares. Cifra muy similar a la que corresponde al monedaje de 1330. La diferencia está en que para esta ocasión sí disponemos de listas nominativas de hasta un total de 1.171 contribuyentes⁴⁷, superando con creces a su vecina Tafalla y, en definitiva, vendría a representar –siempre según el citado monedaje– la mayor aglomeración de la llamada Ribera de la merindad de Estella.

4. El tránsito de las ciudades musulmanas al dominio cristiano: Tudela

Hace ya cincuenta y cinco años que el maestro Lacarra, en su famoso trabajo sobre “El desarrollo urbanos de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media”, vino a poner de manifiesto el interés que entraña comparar, «por el fuerte contraste que ofrecen, las estructuras urbanas de ciudades con historia exclusivamente cristiana (Estella, Puente la Reina, Sangüesa...), con aquellas otras que en los mismos reinos se han formado o desarrollado bajo el dominio musulmán»⁴⁸. Quizá un caso paradigmático sea Tudela.

El núcleo urbano –de nueva planta– surgió a comienzos del siglo IX por iniciativa del muladí oscense Amrus ibn Yusuf, fiel colaborador del emir Al-Hakan I en la llamada Marca de la Frontera Superior. Este inicial núcleo urbano –nacido entre la alcazaba y el barranco o foso del Mediavilla– se desdobló hasta llegar al río Queiles. Se ha calculado que este recinto tendría unas 23 hectáreas, con puertas hacia el puente del Ebro, en dirección a las ciudades de Zaragoza y Calahorra, y la del sur, abierta al zoco o mercado. Su trama urbana aparece surcada por callejas sinuosas y quebradas

⁴⁵ A mediados de 1277, Felipe III de Francia ordena a Imbert de Beaujeu, condestable de Francia y a Eustaquio de Beaumarchais, gobernador de Navarra, que pidan un aplazamiento en el pago del préstamo pendiente entre los judíos y los hombres de Artajona. Cfr. *Navarra Judaica 1. Los judíos del reino de Navarra. Documentos, 1093-1333*. Ed. Juan CARRASCO, Fermín MIRANDA y Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, Pamplona, 1994, doc. 98. Y a partir de 1280 sabemos de los réditos que aportan el derechos de la escribanía de los judíos. Vid. *Acta Vectigalia Regni Navarrae (AVRN). Registros de la Casa de Francia, 1280, 1282, 1283*, tomo I.I, vol. 1 Ed. Juan CARRASCO, Pascual TAMBURRI, Pamplona, 1999, págs., 28, § 3, as. 129.

⁴⁶ Cfr. *Acta Vectigalia Regni Navarrae (AVRN). Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, 1284-1287* tomo II, vol. 2. Ed. Juan CARRASCO y Pascual TAMBURRI, Pamplona, 1999, págs., 81, § 6, as. 1181; pág. 361, § 7, as. 1091 y pág. 619, § 8, as. 1096. En 1290 se volvió a situar en las 350 libras de pecha. Cfr. *Ibidem*, tomo, III, Pamplona, 2000, pág. 31, § 10, as. 73.

⁴⁷ Distribuidos así: 1.008 de fuegos a razón de 8 sueldos, 130 con aportaciones algo inferiores –entre los 4 y 2 sueldos– y por último 33 que no pagaron nada. Cfr. J. CARRASCO, *La población...*, pág. 156-157.

⁴⁸ En la revista *Pirineos*, núm. 15-16 (1950), pág. 5.

en ángulo recto –muchas de ellas sin salida; otras cerradas con puertas o adarves–, formando un auténtico dédalo, algo laberíntico, muy propio del urbanismo islámico. En el corazón de la ciudad estaba la Medina, y en el centro de ella la Mezquita Mayor, a su alrededor se agrupaban: la alcaicería o mercado de los productos más valiosos, la alhóndiga o depósito de mercancías foráneas, baños y zocos⁴⁹. Además de estos elementos, se localiza la existencia de un mercado en la parte occidental –dentro o quizá fuera de los muros–, frente a la puerta del Mercado Viejo.

Cabría conjeturar que los primeros elementos serían el Castillo y el Puente⁵⁰. En la falda del promontorio del cerro de Santa Bárbara se extiende la retícula urbana de Tudela en forma de plano regular que albergaría a una población plural: los dominadores o islamitas, mozárabes y judíos. Éstos ocuparían el sector sur-oriental, flanqueada al norte por la iglesia mozárabe de la Magdalena, al oeste por la Mezquita Mayor, al sur por el Queiles y al oeste por el lienzo de muralla. El barrio mozárabe también se configura desde los primeros tiempos y ocuparía el sector nor-oriental, con su iglesia de Santa María Magdalena y tal vez la de Santa María la Blanca, junto a la Mezquita Mayor.

Ante el empuje almorávide⁵¹ y el freno impuesto por los reyes cristianos, la taifa de Zaragoza quedaría amenazada y pronto sentenciada por el impulso reconquistador de Alfonso I. Después de la ocupación militar y política de la ciudad (22.2.1119), el rey “batallador” procedió a organizar la tierra y los hombres de los espacios recién conquistados.

En el acta de capitulación (15.3.1119), suscrita –en las mismas puertas de la ciudad, en el término de Tudela llamado Pueyo de Sancho– entre el rey y los “bonos moros”⁵², que aceptaban vivir bajo el dominio cristiano, se salvaguardaban sus formas de vida, estatuto jurídico y el respeto a sus bienes, pero debían –en el plazo de un año– instalarse fuera de las murallas de la ciudad, en el ensanche occidental del casco urbano, en dirección al término de Velilla; aquí se conformó la futura morería, en el barrio actual de San Juan –entre el Queiles y el Mediavilla–, al oeste de la ciudad y rodeada por una muralla de adobe. La repoblación cristiana extramural fue casi nula y, en consecuencia, la mayor parte de los campesinos siguieron siendo musulmanes. Campesinos, que tras la conquista fueron privados del dominio directo de sus tierras para quedar adscritos a la gleba como colonos en régimen de aparcería. Recibieron el nombre de exáricos y daban al señor una parte de los productos que obtenían.

La población mozárabe, muy reducida en sus efectivos, quedó asimilada –como era lógico– en su condición social a los repobladores cristianos. A los judíos, fugitivos en un primer momento, se les concedió el fuero “tradicional” de sus correligionarios de Nájera. Esta permanencia en la “vieja” judería duró casi medio siglo –hasta 1170, en que Sancho VI el Sabio les concedió un nuevo asentamiento a la sombra del Castillo⁵³. Quedaba así configurada la morfología urbana y los

⁴⁹ B. PAVÓN MALDONADO, *Tudela, ciudad medieval, Arte islámico y mudéjar*. Madrid, 1978, págs. 10 y 11.

⁵⁰ J. SEGURA MIRANDA, *Tudela, Historia, Leyenda, Arte*, Pamplona, 1964, pág. 130; L.^a MARÍN ROYO, *La Tudela desconocida. Aspectos recónditos en la historia de la ciudad, I, La fortificación de Tudela. El puente sobre el río Ebro*, Tudela, 2002. 216 págs.

⁵¹ M^a JESÚS VIGUERA MOLÍNS, *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes (Al-Andalus del XI al XIII)*, Madrid, 1992, pág. 155 y ss.

⁵² J. M^a LACARRA, *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1971, pág. 69.

⁵³ J. CARRASCO, “Las primeras migraciones judías en el reino de Navarra (1076-1328)”, en *Movimientos migratorios y expulsiones en la diáspora occidental*. Terceros encuentros judaicos de Tudela, 14-17 de julio de 1998, Pamplona, 2000, pág. 15 y ss. En especial el apartado 3. titulado las “otras gentes del libro” y los avances cristianos en el valle del Ebro.

espacios sacros de mezquita, sinagoga e iglesia como expresión tangible y concreta de la condición social y religiosa de sus moradores: moros, judíos y cristianos. Durante decenios, en los dilatados escenarios del valle del Ebro, pudieron oírse plegarias que, desde sus respectivos templos, entonaban almoecines, rabinos y clérigos, como manifestaciones del sentir religioso de las llamadas “gentes del libro”. Hay indicios suficientes para poder estimar que, en el primer tercio del “doscientos”, el número de familias judías tudelanas pudo alcanzar un nivel demográfico respetable, evaluado en unos setecientos hogares. Semejante cifra representa un tercio del total de la población de la villa de Tudela. La morería o barrio de los moros, con 150 fuegos, estaba situada extramuros, pero protegida y rodeada de un cerco de adobe⁵⁴.

Con la llegada de los nuevos monarcas de la Casa condal de Champaña, tan estrechamente vinculados al rey de Francia, el poder real reclama la salvaguarda del reino y se extiende la protección sobre individuos, ciudades, burgos y aljamas: se reafirma el Estado y la Iglesia reclama la protección de los cristianos frente a los contactos perniciosos con herejes y judíos. Los ecos de la controversia talmúdica también llegaron con los condes-reyes⁵⁵. En este clima, al poco de ceñir la corona, Teobaldo I mantuvo un enfrentamiento con el concejo de Tudela, entre otras razones por abusos colectivos o concejiles e individuales contra la comunidad judía allí instalada. Se han formulado numerosas hipótesis para explicar las causas y motivos de este precoz e inusitado brote antijudío. La añorada Carmen Orcástegui⁵⁶, relacionó en su día estos disturbios con la desconfianza del conde-rey por las posibles simpatías de la población de Tudela hacia el rey de Aragón Jaime I. Otros han visto una cierta relación entre los atropellos y desmanes cometidos contra la población judía –esos singulares vasallos del rey– y el rechazo a una monarquía que encarnan unos reyes de extraño lugar y de extraño lenguaje. En esta primera toma de contacto entre el nuevo soberano y sus súbditos la aljama tudelana sirvió de banco de pruebas donde ambos poderes midieron sus fuerzas. Pronto la monarquía comprendió el valor e importancia de la capital de la Ribera, a la que Teobaldo II quiso dotar de una universidad. Este gesto, pese a lo fallido del intento, podría interpretarse como la expresión y el reconocimiento de su función de capitalidad de los espacios urbanos del Ebro medio

5. Pamplona, ciudad celeste, cabeza del reino

La imagen que tendrían los viajeros y peregrinos que entraban en la capital del reino por Villava y cruzaban el río Arga por el Puente de la Magdalena, con sus torres, iglesias, puertas y murallas, emplazadas en un altozano sobre el mencionado río, podría tener los visos de una ciudad celeste que alimentó el mito carolingio y pudo recrear su condición de “civitas romana”. Como tal ciudad antigua, asistiremos a sus transformación y a la ampliación de su perímetro por

⁵⁴ J. CARRASCO, “Juderías y sinagogas...”, *art. cit.*, pág.132-135.

⁵⁵ *Idem*, “*Juderías, burgos and Pfarrgemeiden: Kolonisierung und städtische Enwicklung im Königreich Navarra (1076-1328)*” en *Jüdische Gemeinden und ihr christlicher Kontext in kulturträumlich vergleichender Betrac ht ung von der Spätantike gis zum 18. Jahrhundert, Hannover, 2003, pág. 240-243.*

⁵⁶ “Tudela durante los reinados de Sancho el Fuerte y Teobaldo I (1194-1253)”, en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, EECA, X, 1975, pp. 63-80.

la yuxtaposición de burgos y poblaciones “nuevas”, hasta cristalizar en la singular conurbación medieval: de la Vieja Iruña a la Pamplona de los Burgos⁵⁷. La heterogeneidad de su tejido urbanístico, formado por unidades o módulos tan dispares como la ciudad de la Navarrería, el Burgo de San Cernin y la Población de San Nicolás, tanto si se trata de monumentos religiosos y asistenciales, como de arquitectura civil, es el admirable resultado de esos discontinuos procesos constructivos.

A finales del siglo XI, Pamplona aparecía ya configurada como el primer núcleo urbano del reino⁵⁸. Desde mediados de esa centuria se había incrementado el ritmo de los asentamiento de inmigrantes francos, atraídos por las expectativas que genera el amplio movimiento de peregrinación jacobitana. Estos movimientos migratorios, estimulados por la mitra y la corona, darían lugar a la creación del Burgo de San Cernin. A dicha comunidad se le aplicó, en 1129, el fuero de francos de Estella. En torno a la iglesia, que dio nombre al nuevo recinto habitado y cuya advocación tolosana apunta al lugar de procedencia de la mayoría de sus moradores, se fueron instalando artesanos, mercaderes, cambiadores y otros *mesteres*, hasta constituir un grupo compacto e impregnado de una sólida e inquebrantable solidaridad vecinal. Su planta urbana, de contorno hexagonal estaba protegida por una cerca de muros, foso y una nueva muralla. La Rúa Mayor de los Cambios, eje transversal de este a oeste, servía asimismo de divisoria entre dos barrios: llamados Mayor de la Correyería y Mayor de los Cambios. Junto a ellas se localiza la Pellejería y Brotería del Burgo, la Burellería, Texendería Vieja y Cotellería. Esta trama ruana fue abrazada por la construcción de sucesivas cercas de muralla, símbolo inequívoco del papel defensivo y protector que daba el Burgo a sus vecinos, pero también era una expresión de su preeminencia y poder. Así queda puesto de manifiesto en la verticalidad de la Torre Galea, bastión de los burgueses y auténtica punta de lanza frente a la Navarrería.

En los primeros decenios del siglo XIII, los habitantes del burgo, que hasta ahora habían mantenido un hermetismo a ultranza, contrarios a cualquier penetración de los navarros, consintieron en la llegada de jornaleros y labradores que abaratasen la mano de obra. Entre la Brotería y el lienzo de la muralla se fue formando un barrio nuevo, conocido como la Pobla Nova del Mercat. En realidad esta experiencia ya había dado sus frutos con la yuxtaposición al sur del burgo viejo o de San Cernin de una nueva población, dispuesta en torno a la iglesia de San Nicolás y en solares propiedad del Arcediano de la Tabla. A dicha Población se le concedió el mismo modelo de franquicia, pero se mostraría más dúctil al acoger a otros pobladores de origen campesino o navarro. Al inicio del reinado de Sancho VII el Fuerte, en 1194, la capital del reino estaba constituida por tres núcleos urbanos: la antigua *civitas*, conocida ahora como la Navarrería –por estar exclusivamente habitada por navarros–; el Burgo de San Cernin, de población franca y la Población de San Nicolás o “nuevo burgo”, integrado por francos y navarros. Pocos años antes, en 1189, se repobló y amplió la Navarrería en dirección al hospital de San Miguel, lo que daría lugar al nacimiento de un pequeño burgo: en el lado opuesto, al oeste, en terrenos circundantes del Huerto de los Canónigos se reordenó la judería. Aunque el barrio judío de la capital fue ubicado –antes de 1063– en el amplio solar que se extiende desde el lado oriental del citado Huerto hasta el

⁵⁷ J. J. MARTINENA RUIZ, *La Pamplona de los Burgos y su evolución urbana (siglos XIII-XVI)*, Pamplona, 1974.

⁵⁸ J. CARRASCO, “El camino...,” *art. cit.*, pág. 159.

recodo de la muralla⁵⁹. Esta especie de cuadrilátero lindaba al norte con la mencionada dependencia del Cabildo, al sur con el convento y Barrio de San Agustín; al oeste el portal de la Belena y la rúa de Santa Catalina con el Hospital del Sacramento; y al este el lienzo de la muralla, con el portal de la Tejería o Fontanavieja, en cuyo extremo norte se hallaba el fosal, ya extramuros⁶⁰. A mediados del siglo XIII, según los datos anotados en el libro de la tesorería de 1266, existen indicios suficientes para poder comprobar la existencia de una comunidad organizada, con todos sus servicios en funcionamiento, capaz de crear riqueza suficiente para atender la cuantía de los censos impuestos por el rey, su señor natural. Cabría, por tanto, imaginar que en este espacio habitan unas 150 familias, algunas procedentes de otros lugares del reino, con Estella a la cabeza, pero sin olvidar el flujo transpirenaico. El auge experimentado por la nueva colectividad, al abrigo de privilegios y exenciones, contribuyó, qué duda cabe, al desarrollo artesanal y mercantil de la capital del reino, Pamplona, núcleo urbano singular.

A modo de conclusión

Al iniciarse el último tercio del siglo XII se había alcanzado en Pamplona y su reino la primera fase del crecimiento de la vida urbana que culminaría un siglo más tarde con el cambio dinástico de 1234. En algo más de medio siglo, durante el gobierno de la dinastía aragonesa, se asentaron las bases de un progreso de la sociedad navarra, acompañado de una notable

⁵⁹ Durante largo tiempo la fecha de 1152 fue tenida casi como fundacional de la judería pamplonesa. Como es sabido, y sin ninguna mención a la anterior presencia –documentada el poco de iniciarse la segunda mitad del siglo XI– de judíos en el barrio de la Navarrería, el rey Sancho VI el Sabio concede al obispo Lope y al cabildo de la catedral autorización para poblar con judíos Pamplona y Huarte, con las mismas garantías que tienen los de Estella. Cfr. *Navarra Judacia 2, addenda*, doc. 342, pág. 703-704. Es cierto que en semejante autorización no se limita la capacidad de actuación de los miembros del “consistorio” catedralicio. En todo caso, se alude, además de las formalidades al uso (*ad faciendum uestram propiam uoluntate*), a un dominio compartido sobre los judíos, al menos en sus fases iniciales hasta ver consolidado este asentamiento de moradores hebreos en la capital del reino. Existen otros autores que mantienen distinta opinión al respecto, como es el caso de Eloísa RAMÍREZ VAQUERO (“Pouvoir seigneurial sur les “villes” de Pampelune de la fin du XIIIe au début du XIVe siècle”, en *La Ville au Moyen Âge, II: Sociétés et pouvoirs dans la ville*, dir. N. Coulet y O. Guyotjeannin, París, 1998, págs. 231-232). Esta autora interpreta, pese a la mención de compartir la responsabilidad y los recursos de los recién llegados entre los dos poderes, que “dès le début, les juifs appartenaient à l'évêque”, otorgando así el dominio eminente a la mitra. De otra parte, al explicar el párrafo referido a la procedencia (*populetis iudeos*) de los pobladores –ya fuese de (*mea terra et de altra*)–, concluye que “ces terres ne pouvaient être que des terres du patrimoine royal”. De acuerdo, pero sin negar otras posibilidades, pues no creo que a mediados del siglo XII los asentamientos judíos en el dominio de la corona estuviesen ya acabados, hasta el extremo de favorecer un transvase interno de estos singulares vasallos. No hay que olvidar que el modelo seguido fue el de Estella, alimentado en su mayor parte por gentes venidas de Francia e incluso de al-Andalus. Como quiera que sea, después de la destrucción de la Navarrería, en 1276, por los ejércitos de Felipe III el Atrevido, la judería, antes incluso de su reconstrucción, fue propiedad del rey, al menos en su elemento personal. Incluso diez años antes de esa campaña bélica, en 1266, el baile de Pamplona –don Salvador de Aoiz– percibe las rentas por el alquiler del horno de la judería, de tiendas en su derredor; derechos de justicia (el bedinaje, 10 libras) y censos de la judería (37 libras, 16 sueldos, 4 dineros). Cfr. *Navarra Judaica*, 1, doc. 85, § 5-8, pág. 83. ¿Cómo explicar estas actuaciones del poder real en el “supuesto” señorío eclesiástico del barrio judío de Santa María? Los extremos de la concesión de Sancho el Sabio, citados por Eloísa Ramírez en la nota 13 de su trabajo, no fueron otra cosa que una declaración de intenciones y que la realidad posterior se encargaría de vaciar de contenido.

⁶⁰ J. Luis LACAPE, *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, 1992, pág. 154 e incluye un plano.

transformación de su contextura vital. Burgos y juderías ampararon los impulsos e iniciativas de una febril actividad mercantil, volcada sobre el mundo nuevo de los negocios. Ese dinamismo fue especialmente observable en la segunda mitad del “doscientos” y a tal fin no fueron ajenas las políticas de los monarcas de la Casa Condal de Champaña, continuadas y, en algunos casos, renovadas bajo la unión dinástica con la monarquía capeta. Al alcanzar su techo demográfico, los perímetros de los distintos enclaves ciudadanos habían llegado a su límite máximo. Un red urbana modesta, de apenas una veintena de villas, pero cuya morfología nos ofrece una variada tipología. En cualquier caso, de esa especie de microcosmos emerge una pujante burguesía, dotada de capacidades y recursos suficientes para dinamizar e ilusionar a amplios sectores sociales, sin olvidar su preocupación por el más allá, expresada en acciones caritativas y, sobre todo, en cuantiosas inversiones hospitalarias.